

## SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

San Miguel de las Dueñas, localidad berciana perteneciente al término de Congosto, se encuentra situado a 8 km de Ponferrada en dirección a Bembibre. El monasterio de Nuestra Señora de la Asunción se localiza junto a la orilla derecha del río Boeza, perfectamente integrado en el caserío.

Partiendo de la documentación conservada, básicamente el *Libro Tumbo* escrito en 1679 por fray Tomás de Peralta –monje del monasterio cisterciense de Santa María de Osera– en tiempos de la abadesa doña Antonia María de Salazar y Quirós y la “Historia” redactada por fray Ambrosio Delgado en 1860, sabemos que sus orígenes se remontan al del *monasterium* (tal vez una simple iglesia) de San Miguel de Almázcara. Este monasterio fue fundado en la segunda mitad del siglo X por el entonces alférez real y teniente del castillo de Luna, Gonzalo Bermúdez, uno de los grandes magnates de la corte leonesa, y por su esposa Ildonza (o Ildontia) para una comunidad de monjas benedictinas. Y así permaneció hasta que dicho conde, por disputas políticas con la Corona, por rebelarse contra el rey Vermudo II (985-999), perdió su propiedad en favor del que fuera cronista, notario real y obispo asturicense Sampiro (†1042), que lo recibió como donación por parte de dicho monarca a finales del siglo X, tal y como relata un conflictivo diploma real del año 998 analizado, entre otros, por Ruiz Ascencio y Carriedo Tejedo.

Esta donación y su posterior confirmación por el monarca Alfonso V (999-1028) en dos ocasiones (1000 y 1020) son las únicas noticias conservadas relativas a los orígenes del cenobio hasta que –según un documento de 1569 ahora desaparecido– a mediados del siglo XII (concretamente el 28 de agosto de 1152), y tras haber pertenecido al Infantado de León, un miembro de la Casa Real, la infanta doña Sancha, nieta de Alfonso VI y hermana de Alfonso VII –el gran impulsor de las fundaciones cistercienses en el reino de León– restaura la vida monástica benedictina y lo hace dependiente del monasterio de Carracedo, los únicos dos cenobios cisterciense leoneses fundados sobre otros benedictinos preexistentes. Y tal vez fue en ese momento cuando cambió su advocación por la de Nuestra Señora, haciendo caso a lo dispuesto en el capítulo general de la orden celebrado el año 1119 en el que se estableció que todos los cenobios se erigieran *in honore Regine celi et terre*, en honor de la reina del cielo y de la tierra.

Diez años después, en 1162, el monasterio ya se encuentra vinculado a la diócesis de Astorga, apareciendo como una más de sus posesiones en una bula del papa Alejandro III (1159-1181) expedida dicho año. Poco después, y como ocurriría con todos los monasterios femeninos de la orden, en 1189, pasó a la jurisdicción del monasterio burgalés de Las Huelgas, fundación de Alfonso VIII y su esposa doña Leonor encaminada a erigirse en cabeza de todos los cenobios femeninos cistercienses de Castilla y León. Según la documentación conservada, este monasterio, el primero cisterciense femenino fundado en la comarca berciana, no se integró de manera efectiva en la Orden del Cister hasta la celebración del “Capítulo General” del Cister celebrado en el año 1200. No mucho tiempo después, en 1232, Fernando II exime de pecho y servicio real a sus vasallos y en 1380 el monarca castellano Juan I le devolverá los bienes que el conde de Benavente le había quitado.

Su patrimonio monástico (como el de todos los monasterios cistercienses) apenas creció en la época bajomedieval debido a que su principal fuente de ingresos –las donaciones recibidas con fines de enterramiento por parte de los nobles– se verán absorbidas por los cenobios mendicantes (franciscanos y dominicos), como ha señalado Gregoria Caveró. Más tarde, a principios del siglo XVI (1504-1505), el capítulo de la orden celebrado en Moreruela ordenará

—a pesar de los esfuerzos realizados por la abadesa vallisoletana impuesta, doña Isabel de Figueroa— la supresión del cenobio, destinándose sus rentas a financiar el nuevo colegio que la orden había creado en Salamanca. Este acontecimiento supuso que en 1525 la comunidad tuviese que trasladarse de manera forzosa al cercano monasterio de San Guillermo de Villabuena (fundación de doña Teresa de Portugal, esposa de Alfonso IX, en torno a los años 1230-1231), pero su destrucción por una riada obligaría a ambas comunidades a regresar nuevamente a San Miguel de las Dueñas en 1531. Un año más tarde, en 1532, la entonces abadesa, sor Úrsula del Prado, mantendrá un pleito con el marqués de Alba y Aliste por la defensa de los derechos que el monasterio tenía sobre el pueblo que había surgido a su sombra y pocos años después, a mediados de dicha centuria, se integrará en la reformista Congregación de Castilla promovida por fray Martín de Vargas con el fin de renovar una observancia regular muy venida a menos en el siglo XIV tras la etapa de los conocidos como “abades comendatarios”, que sin residir en el monasterio ni ser monjes llegaban a diezmar las rentas de todos aquellos monasterios de los que se hacían cargo.

Como tantos otros monasterios hispanos Nuestra Señora de la Asunción sufrirá las consecuencias de la desamortización de Mendizábal (1835) y aunque su comunidad fue exclaustrada en 1855, no permaneció mucho tiempo en esa situación pues regresó en 1861. Desde entonces la comunidad vive en un período de cierta estabilidad espiritual y material que le permite, incluso, hacerse cargo de nuevos miembros: cuando el 11 de julio de 1999 la Santa Sede suprimió el monasterio de monjas bernardas cistercienses de Alcalá de Henares, cinco de las seis que formaban aquella congregación se incorporaron —en el mes de junio del año 2000— a la comunidad de San Miguel de las Dueñas.

## Monasterio de Nuestra Señora de la Asunción

Portada románica



EXCEPTUANDO QUIZÁ UN ARCO de herradura localizado en el cuerpo inferior de la espadaña del reloj, nada queda del monasterio fundado por el noble Gonzalo Bermúdez a finales del siglo X y muy poco es lo que se ha conservado de su fábrica románica —erigida con materiales tales como el granito y la pizarra—, ya que el monasterio fue totalmente remozado a partir de 1525, cuando las comunidades de Almázcara y Villabuena se unen definitivamente en el monasterio de San Miguel por la ruina del de Villabuena, y muy especialmente entre los siglos XVII-XVIII. Según un documento del último cuarto del siglo XV publicado por Gregoria Cavero (sin duda la investigadora que mejor conoce la realidad histórica del cenobio) su fábrica se encontraba entonces en *lamentabilem ruinam et edificiorum corruptionem...* que debió de incrementarse con el paso del tiempo pues en 1679 sólo se conservaba de la antigua edificación la iglesia y la portería, todo ello “corto y sin arte...” en opinión del redactor de otro documento recogido por González García.

Tanto la iglesia actual —de planta de cruz latina y una única nave con los brazos del supuesto transepto apenas desarrollados— como el pequeño claustro “de la Portería o del Palacio” datan de siglo XVII (1683). Únicamente la



Relieves de la fábrica románica

portada que da acceso a la sala del capítulo (pero que debía pertenecer a la iglesia), junto con un recinto abovedado localizado en la actual bodega –y estudiados por Cosmen y González– presentan todavía una cronología propia de un románico tardío. Los restos de la primitiva iglesia (la actual fue concluida entre los años 1690 y 1695, siendo abadesa doña María de Salazar y Quirón) se encuentran, como ya hemos indicado, en la actual bodega; se trata de un recinto localizado a los pies de la iglesia actual, con arcos de pizarra y restos de columnas que nos hablan de un edificio cultual orientado al este, de pequeño tamaño (de unos 18,25 m de longitud y 6,80 m de anchura) y construido con sillares irregulares de pizarra unidos por una fina capa de argamasa. Poseía cabecera probablemente semicircular y abovedada, con un arco de triunfo sobre semicolumnas de basas áticas que apoyaban sobre un zócalo con sus aristas superiores en bocel, y una nave cubierta con techumbre de madera y dividida posi-

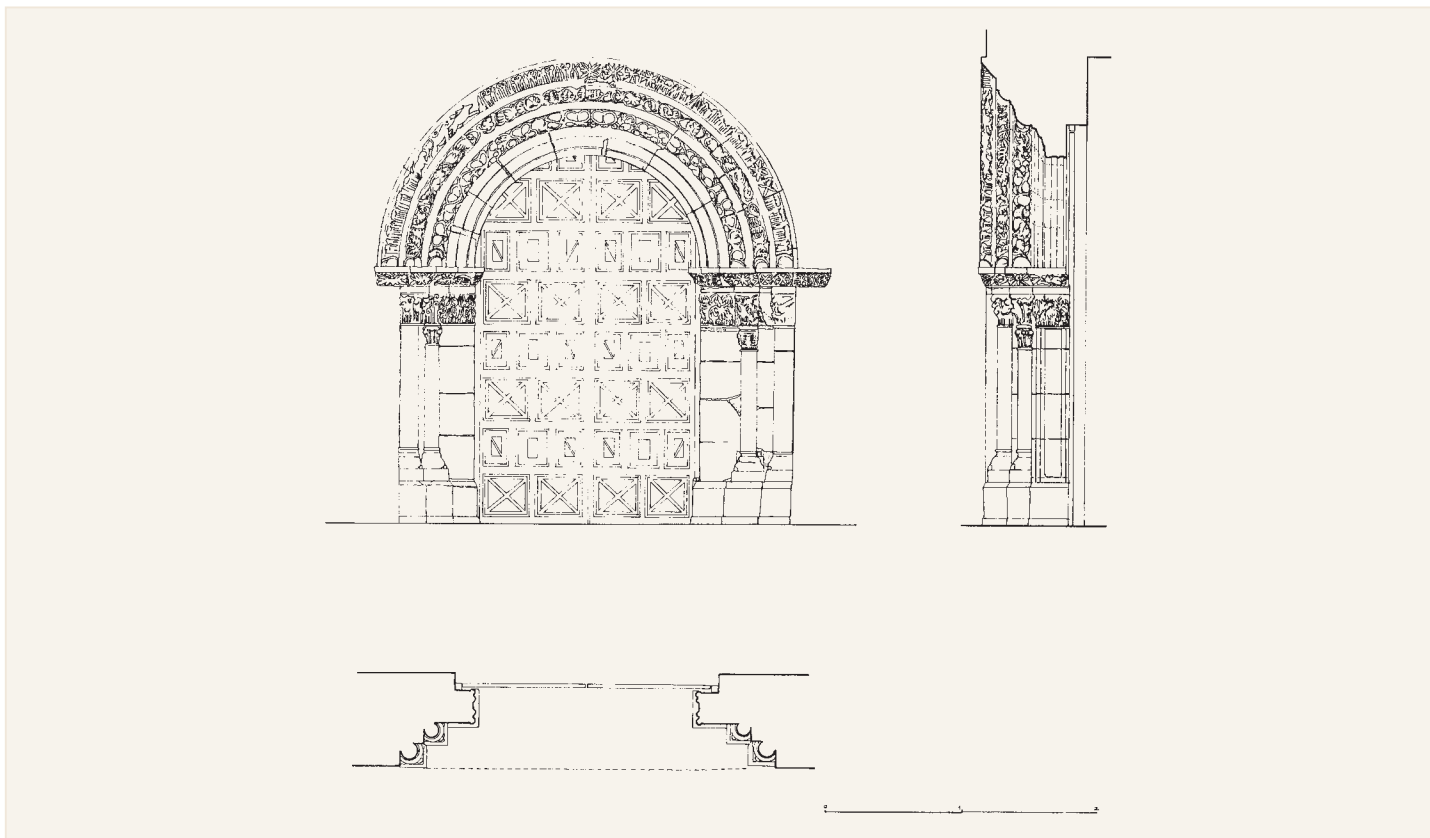
blemente en tres tramos por pilastras lisas. Completa el conjunto de lo conservado una puerta de acceso, que es la que hoy aparece dando paso al capítulo, y los restos exteriores de un primitivo contrafuerte embutido ahora en el muro norte del actual convento. Dada la localización de estos restos no es de extrañar que Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), en la rápida visita que realizó al monasterio en 1792, apuntara únicamente en su *Diario* que la iglesia era “de buena y sencilla arquitectura, pero malísimos retablos; coro espaciosísimo; el edificio no grande y moderno...”, pues se refería a la iglesia moderna.

El conjunto, uno de los cinco monasterios cistercienses femeninos fundados en la actual provincia de León, fue declarado Monumento Histórico-Artístico el 21 de agosto de 1976.

En el caso que nos ocupa, la ornamentación esculpida se centra, de manera muy especial, en las portadas conservadas; portadas que, como ocurre también en otro monasterio berciano, Carracedo, predominarán los arcos abocinados de medio punto y las columnas acodilladas, arcaísmos presentes también en el cenobio de Santa María de Sandoval.

Éste es el caso de la bella portada que da acceso a la sala del capítulo (1754), de 1,64 m de luz y rematada en arco de medio punto sobre jambas decoradas con baquetones y medias cañas y dos parejas de columnillas acodilladas de fustes monolíticos y basas áticas situadas sobre un podio o basamento que presenta su arista superior moldeada por un baquetón (como en Carracedo y Carrizo); perteneciente a un románico muy avanzado presenta un triple abocinamiento –que le permite salvar el grosor del muro– ornado con hojas estriadas, rosetas, roleos con palmetas inscritas, tallos con hojas carnosas y guarnecido por un guardapolvos en el que podemos observar motivos fitomórficos. En los cimacios-impоста localizamos rosetas de seis pétalos inscritas en círculos, ruedas secantes, palmetas con tallos inscritas en tallos ondulados, hojas de perfiles lobulados y a varios cuadrúpedos (ciervos y leones o perros afrontados) y en sus capiteles temas fitomórficos (hojas de nervios acentuados y en ocasiones perladas), salvo en uno tal vez reaprovechado en el que se representa una serpiente cabalgando sobre un grifo (¿una arpía?); tanto sus astrágalos como los ábacos aparecen lisos, sin decoración, y en las basas áticas simples garras angulares, siendo este elemento una constante en los edificios cistercienses.

Y junto con la portada anteriormente reseñada los únicos restos escultóricos pertenecientes al primitivo monasterio los encontramos empotrados en el antepecho de la escalera del siglo XVIII (1756) situada frente a la sala capitular, aunque en 1970 se encontraba, según fray Arturo



Portada, planta y alzado

Álvarez, "en el barroco altar mayor del templo...": el primero al que nos vamos a referir, dado a conocer por Arturo Álvarez y probablemente inspirado en obras de marfil y datado a finales del siglo XII, principios del XIII, es un alto-relieve en granito (de  $0,32 \times 0,20 \times 1,18$  m de longitud) que aún conserva restos de su policromía original. Representada frontalmente y en el centro de la composición aparece una Virgen-Majestad sedente, en un trono de alto espaldar; tres diablillos o figuras demoníacas sirven de escabel al trono y con sus manos sujetan los pies de la Virgen, mientras que un par de ángeles sobre sus hombros sujetan la corona y la toca. Una iconografía que se completa con la figura de Jesús Niño coronado y sentado sobre sus rodillas, con una mano en actitud de bendecir y la otra sobre un libro.

El conjunto ha sido tratado con un gran esquematismo, visible en la talla de las túnicas y mantos plisados que los cubren y con no demasiada pericia técnica pues sus rostros y manos, además de toscos y desproporcionados, carecen de expresividad y naturalismo (a pesar del gesto de sonrisa que se vislumbra en la Virgen), resultando tremendamente hieráticas e ingenuas. En el caso de los diablillos se observa cómo sus cuerpos han sido arqueados con el fin de adaptarlos al espacio físico disponible.

La imagen de la Virgen, que en su mano derecha sostiene una manzana, junto con alguna que otra Crucifixión, eran las únicas representaciones figuradas admitidas por los cistercienses tras la reforma llevada a cabo por San Bernardo poco antes de 1125 y plasmada en su obra, *Apollogia ad Guillelmum, Sancti Theodorici abbatem*. Austeridad y desnudez decorativa que fueron aceptadas y ratificadas por el capítulo general de 1134. En este caso concreto se trata, como han señalado Casado y Cea, de representar la majestad de Santa María, "que sirve de trono a la Sabiduría y está en función de Cristo...".

Las otras piezas son dos relieves rectangulares y de granito (uno de  $42 \times 30$  cm y el otro, algo más pequeño, de  $39 \times 27$  cm) que se encuentran emplazados a uno y otro lado de la pieza anteriormente descrita y en ellos se representan evangelistas y apóstoles (tres en cada uno): en el de la derecha, San Mateo, San Marcos y San Lucas presentando el libro sagrado y en el de la izquierda, San Pedro, San Juan y Santiago. En opinión de Fernández, Cosmen y Herráez podríamos encontrarnos ante los fragmentos de un friso que en su estado original representaría a los doce apóstoles. Desde el punto de vista técnico estos relieves (algunos iconográficamente identificables por sus atributos, como San Pedro, San Juan y Santiago) presentan las



*Relieve de la Virgen*

mismas carencias que el de la Virgen: representación frontal, desproporción, rigidez, rasgos estereotipados, etc., rasgos propios de una "obra de carácter provincial" en opinión de González García.

Y por último señalar que se conservan los restos de un león-guardián de traza tosca y esquemática que acaso pudiera haber pertenecido a un sepulcro; su cuerpo aparece cubierto por "una especie de motivos gallonados o plumas de pavo real que recuerdan la técnica a bisel de talla visigoda...".

Texto: AMMT - Plano: MSR - Fotos: Imagen MAS

### *Bibliografía*

- ALDEA, Q., MARÍN, T. y VIVES, J., 1972-75, II, p. 1651; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., 1970, pp. 49-57; ÁLVAREZ ÁLVAREZ, A., 1978b, pp. 17 y ss.; CASADO LOBATO, M.<sup>a</sup> C. y CEA, A., 1987a; CAVERO DOMÍNGUEZ, G., 1994; CAVERO DOMÍNGUEZ, G. y GONZÁLEZ GARCÍA, M. Á., 2000; COSMEN ALONSO, M.<sup>a</sup> C., 1989, pp.; DURANY CASTRILLO, M., 1989, pp. 69, 114; ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., 1990, pp. 130-131; FERNÁNDEZ, E.; COSMEN, M.<sup>a</sup> C. y HERRÁEZ, M.<sup>a</sup> V., 1988, pp. 99-104; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F., 1993, pp. 13, 17, 66, 143, 201; RUIZ ASEN-CIO, J. M., 1987, doc. 581; VALDÉS FERNÁNDEZ, M., 1982, pp. 377-386; VOCES JOLÍAS, J. M.<sup>a</sup> e IGLESIAS, J. A., 1996, pp. 144-145; YÁÑEZ NEIRA, Fr. M.<sup>a</sup> D., 1980, pp. 31-42; YÁÑEZ NEIRA, Fr. M.<sup>a</sup> D., 1988, pp. 7-49.